

Propuestas feminismos

Programa electoral
Corts Valencianes - 2023

Salud

- 42** Promoveremos la atención biomédica y psicosocial de la salud mental con perspectiva feminista desde la Atención Primaria.
- 44** Ofreceremos programas de apoyo psicosocial y de acompañamiento a las familias y personas cuidadoras de personas dependientes, con enfermedades crónicas o con enfermedades mentales graves.
- 70** Introduciremos la perspectiva de género en todos los ámbitos del sistema público sanitario para considerar, visibilizar y diagnosticar las enfermedades que afectan especialmente las mujeres y reducir, así, la excesiva medicalización.
- 71** Garantizaremos las interrupciones voluntarias del embarazo en los centros sanitarios públicos así como la elección entre el método instrumental o quirúrgico y el método farmacológico, previa información de las indicaciones, riesgos y efectos secundarios de ambos métodos, con el acompañamiento necesario y garantizando la capacidad de decisión.
- 72** Impulsaremos la implantación de Unidades de Lactancia en todos los departamentos de salud del sistema sanitario valenciano.
- 73** Garantizaremos el apoyo psicológico, las prestaciones y permisos a madres y familias que sufren una muerte gestacional, perinatal o neonatal.
- 74** Ampliaremos el servicio de casas de nacimiento enfocadas a apoyar al parto natural con un concepto de atención basado en la escuela activa y el acompañamiento.
- 75** Implementaremos la iniciativa para la humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia lanzada por la OMS y UNICEF en todos los departamentos de salud

Educación

- 85** Haremos totalmente gratuita la educación a partir de 1 año con el incremento de ayudas a la escolarización a través del Bono Infantil.
- 90** Haremos gratuitos los comedores escolares en todos los centros públicos y generaremos espacios donde se fomente una alimentación saludable, de proximidad, sostenible, potenciadora de los productos ecológicos y que sea una herramienta para la conciliación familiar.
- 108** Transformaremos todas las escuelas para que cuenten con patios coeducativos, espacios que favorezcan la inclusión del alumnado independientemente del género, preferencias en el juego o diversidad funcional, de forma progresiva.
- 125** Incluiremos en el currículum escolar criterios de visibilización de las mujeres en la ciencia, las artes, los deportes o la literatura para que se conozcan sus nombres y sus hitos, muchas veces invisibilizadas por cuestiones de género.
- 126** Diseñaremos planes de actuación específicos para dotar al personal docente de las herramientas necesarias para prevenir y detectar la violencia de género en el ámbito educativo, así como para incorporar la coeducación y la diversidad emocional y sexual en el aula y en los centros escolares.
- 127** Incluiremos a las promotoras y las agentes de la Xarxa Valenciana d'Igualtat en los centros educativos para favorecer un trabajo conjunto educativo en materia de igualdad y derechos de las mujeres.
- 128** Garantizaremos que la coeducación continúe integrándose de manera transversal en el sistema educativo valenciano, siguiendo el modelo de escuela coeducativa, basada en el desarrollo integral de las personas y al margen de los estereotipos y roles en función del género, orientación sexual, identidad o expresión que posibilite una orientación académica y profesional no sexista.
- 129** Seguiremos fomentando la formación y profesionalización de la figura de coordinación de igualdad en cada centro.
- 130** Realizaremos campañas de sensibilización y educación en materia menstrual destinadas a toda la comunidad educativa con reparto de productos de gestión menstrual priorizando aquellos que sean sostenibles medioambientalmente, como por ejemplo la copa menstrual.

- 131** Aseguraremos que las nuevas adquisiciones de libros y otros materiales curriculares de las bibliotecas escolares se hagan con perspectiva feminista interseccional, donde las mujeres en su diversidad sean referentes de las aportaciones culturales, científicas y artísticas, así como obras producidas o creadas por mujeres en los diferentes campos del saber.
- 148** Fomentaremos la igualdad de género en los ciclos formativos de FP más masculinizados y en los más feminizados con ayudas y becas que tengan en cuenta la perspectiva de género y que estén destinadas a mejorar la igualdad entre las diferentes ramas profesionales de la FP, con el fin de combatir las brechas de género, los roles vinculados al género, los techos de vidrio y otras desigualdades en el mundo laboral.
- 175** Crearemos un Plan de Asesoramiento Sexológico para el alumnado universitario desde una perspectiva basada en la igualdad de género, la diversidad afectiva y sexual y la promoción de prácticas sexuales saludables y seguras.

Vivienda

- 261** Fomentaremos vías para facilitar el acceso a la vivienda como instrumento de independencia vital de las mujeres, en especial las jóvenes o las que tienen cargas familiares:
- a) Revisando los modelos de vivienda y adaptándolos a la diversidad familiar de la sociedad actual.
 - b) Fomentando a las cooperativas en cesión de uso.
 - c) Promocionando los espacios habitacionales promovidos por mujeres y por sectores vulnerables.

Mobilidad

- 288** Daremos prioridad en las políticas de movilidad a la reducción del tiempo de los desplazamientos, facilitaremos los accesos y los itinerarios cotidianos de toda la ciudadanía con vistas de garantizar la igualdad de género en el acceso al empleo, formación, servicios, relaciones sociales, ocio, cultura y otras oportunidades.

Cultura

- 307** Elaboraremos un Pacto para la Democratización de la Cultura que garantice, en todas las instituciones valencianas públicas y privadas, el acceso a la cultura de todas las personas, con perspectiva de género, y todas las diversidades culturales.
- 319** Garantizaremos que los planes estratégicos y documentos definitorios de las políticas relacionadas con el patrimonio cultural contengan estudios de dinámicas sociales y análisis con enfoque de género e interseccional con el fin de determinar aquellos ámbitos en los cuales es necesario implementar con mayor urgencia estrategias de igualdad de género interseccional.
- 320** Incentivaremos la creación cultural de las mujeres, fomentando especialmente la creación y representatividad de mujeres migradas, mujeres gitanas, mujeres trans, mujeres con diversidad funcional y mujeres racializadas.
- 324** Valoraremos en los baremos de las convocatorias de ayudas culturales las medidas que se lleven a cabo para reducir la brecha de género.
- 363** Apoyaremos a la creación artística mediante la ampliación de las convocatorias de residencias, proyectos de innovación, creación emergente, etc., y daremos especial apoyo a la creación por parte de mujeres.

Deporte

- 387** Continuaremos fomentando la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos del deporte profesional.

Empleo

- 405** Continuaremos impulsando la reducción progresiva de la jornada laboral a 32 horas semanales sin pérdida salarial a través de programas que contemplan incentivos económicos para las empresas, así como medidas de acompañamiento y formación.
- 407** Garantizaremos la integración de manera transversal del enfoque de género e interseccional en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de empleo y promoveremos las condiciones necesarias para que la igualdad de género se aplique en las condiciones de acceso a la empleo, la selección de personal y la contratación.
- 408** Incentivaremos la elaboración de los planes de igualdad en las empresas valencianas.
- 409** Impulsaremos y desarrollaremos un pacto Empresa y Género que incluya la perspectiva de género interseccional en la óptica empresarial y laboral con medidas de conciliación corresponsable, igualdad salarial y participación de las mujeres en los órganos de decisión.
- 410** Publicaremos anualmente un informe territorializado sobre la brecha salarial de género valenciana, ajustada y sin ajustar, entre mujeres y hombres, con la distribución por sectores y subsectores de actividad económica y con la evolución en el tiempo. Este informe incluirá la perspectiva interseccional.
- 411** Crearemos un plan específico contra la brecha salarial y lucharemos contra las formas de precariedad feminizadas, en especial las más graves, como el trabajo a tiempo parcial y los sectores más precarizados: limpiadoras y cuidadoras, artistas y recreativas, dirección y gerencia, trabajadoras cualificadas, comercio y restauración, no cualificadas y medias emprendidas.
- 412** Promoveremos campañas de revalorización de los lugares y sectores feminizados para que tengan una mejora retributiva.
- 413** Fomentaremos la transparencia retributiva de las empresas para recibir subvenciones o acceder a la contratación pública con la publicación de las mesas salariales de las plantillas laborales desagregadas, como mínimo, por sexo/género y edad.
- 414** Desarrollaremos medidas de acción positiva y equidad del género infrarrepresentado en materia de formación y de empleo.
- 415** Implantaremos medidas contra la desprotección laboral y social que sufren las mujeres en las actividades económicas sumergidas y favoreceremos que accedan a los derechos y a las prestaciones del trabajo con contrato.

- 416** Elaboraremos anualmente una encuesta de usos del tiempo de la población valenciana, con enfoque de género e interseccional, que permita identificar las distintas problemáticas existentes y las posibles líneas de intervención.
- 421** Reforzaremos la dotación presupuestaria del programa Avalem Dones para ampliar el alcance, facilitar la contratación de mujeres en el ámbito rural e incorporar la perspectiva de género en el resto de programas de empleo.
- 428** Desarrollaremos la primera estrategia valenciana de cuidados y la equidad salarial que fomentará la corresponsabilidad social del trabajo de cuidados y reproductivo: las empresas, el tercer sector y las administraciones públicas son corresponsables de los cuidados.
- 429** Bonificaremos las empresas que incluyan medidas de compensación positiva al género infrarrepresentado que favorezcan el tiempo destinado a los cuidados y la crianza.
- 430** Fomentaremos que la Generalitat y las empresas con actividad en el territorio valenciano garanticen la presencialidad flexible y el teletrabajo de los y las trabajadoras buscando el equilibrio entre la incorporación de los hombres a los cuidados y la de las mujeres a los lugares de responsabilidad.
- 431** Crearemos un plan específico para mejorar la situación laboral de las trabajadoras del hogar.
- 432** Favoreceremos la creación de cooperativas con ayudas directas que rompen la relación laboral individualizada y garanticen condiciones laborales justas para las personas que trabajan, en especial la empleo doméstico, la limpieza y, en particular, las camareras de hotel.
- 433** Propondremos que se habiliten espacios de lactancia amables en los puestos de trabajo, de uso opcional y nunca obligatorio, para facilitar la extracción de la leche y la alimentación del bebé, así como la conservación en condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas de la leche.
- 451** Trabajaremos para hacer posible el reconocimiento económico y social del trabajo doméstico y de cuidados realizado de forma mayoritaria por las mujeres, por ejemplo a través del reconocimiento de la experiencia profesional.
- 459** Diseñaremos una estrategia de políticas de formación y ayudas a la contratación para incentivar la creación de empleo en el sector de los cuidados y la atención a personas.
- 465** Fomentaremos mediante el diálogo social la mejora de las condiciones de salud laboral de las camareras de piso o auxiliares de pisos y limpieza, así como la equipación de habitaciones hoteleras con mobiliario que evite el sobreesfuerzo y las enfermedades profesionales en espalda y piernas.
- 466** Garantizaremos que los planes de prevención de riesgos laborales que se aplican en los centros de trabajo de la Comunidad Valenciana prestan

especial atención a la salud de las trabajadoras durante el embarazo, en el periodo inmediato a la reincorporación laboral después del parto y durante la lactancia.

467 Fomentaremos estudios de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que se manifiestan de manera exclusiva o significativamente predominante sobre uno de los géneros, con el fin de detectar y prevenir las causas. Estableceremos programas de formación específica en materia de salud laboral y de prevención de riesgos con un enfoque de género e interseccional.

468 Impulsaremos la revisión del listado de enfermedades profesionales que dan derecho a las prestaciones de invalidez o incapacidad con una perspectiva de género, para incluir enfermedades feminizadas como la fibromialgia o la endometriosis, así como también revisaremos los trabajos feminizados (como las empleadas del hogar y las cuidadoras).

Fiscalidad

521 Impulsaremos una política fiscal con enfoque de género, para garantizar una distribución justa y equitativa de la riqueza entre la población y eliminar sesgos de género. Realizaremos un estudio alrededor del impacto de género de la política fiscal valenciana.

Agricultura y desarrollo rural

- 556** Impulsaremos una política fiscal con enfoque de género, para garantizar una distribución justa y equitativa de la riqueza entre la población y eliminar sesgos de género. Realizaremos un estudio alrededor del impacto de género de la política fiscal valenciana.
- 557** Visibilizaremos y reconoceremos el trabajo de las mujeres de los sectores del campo y del mar de los sectores agrario, ganadero, pesquero, agroalimentario y forestal y las aportaciones que hacen a la economía, a la cultura y al desarrollo de estos espacios.
- 558** Garantizaremos el ejercicio del derecho a la titularidad compartida de las explotaciones agrarias por parte de agricultoras y ganaderas, armadoras y rederas, en los términos establecidos en la legislación estatal en la materia, y realizaremos campañas de información y asesoramiento con el fin de potenciar la incorporación de las mujeres a la actividad económica y empresarial de las explotaciones.
- 573** Priorizaremos las mujeres titulares de expedientes de explotaciones agrarias situadas en municipios rurales o en municipios con riesgo de despoblación en las ayudas al desarrollo rural.
- 586** Reconoceremos y visibilizaremos las mujeres que trabajan en el espacio rural, al sistema agroalimentario y al sector pesquero y acuícola y fomentaremos la participación en la actividad económica en el espacio rural con el impulso del I Plan Valenciano de Promoción de la Mujer en el ámbito rural que aportará acompañamiento y formación.
- 587** Fomentaremos la consecución de la plena participación social de las mujeres del mundo rural, así como su plena participación en los órganos de dirección de empresas y asociaciones. Fomentaremos también el asociacionismo femenino y el empoderamiento de las mujeres como motor de cambio social y de transformación del medio rural.
- 588** Apoyaremos a las iniciativas lideradas por mujeres y fomentaremos su presencia en los órganos rectores de asociaciones en los espacios y procesos de toma de decisión vinculados al medio rural.

Innovación

- 621** Priorizaremos el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación como un derecho ciudadano aplicando la perspectiva de género, en especial en el mundo rural y entre las mujeres mayores.
- 622** Impulsaremos la participación de las mujeres mediante las tecnologías de la información y la comunicación y la creación de contenidos.
- 623** Realizaremos auditorías de género sobre el uso y aplicación y diseño de sistemas basados en la inteligencia artificial para velar que respete los principios de igualdad de género interseccional, no-discriminación y fomento de los buenos tratos y garantizar que los algoritmos en que se basan estos sistemas no tengan sesgos ilegales o no éticos, directos o indirectos.
- 624** Incentivaremos la creación y producción con fondos públicos de videojuegos de autoría femenina y aquellos que incluyan la representatividad y conocimiento de las diversidades étnicas, culturales y funcionales de los varios colectivos de mujeres, y a la visualización de las diferentes orientaciones sexuales o identidades de género.

Urbanismo

- 696** Impulsaremos la ciudad cuidadora como modelo urbano con la garantía que el espacio urbano, la movilidad, el transporte público, la accesibilidad, la seguridad, la equipación y el diseño de las viviendas se encuentren en función de las características y las necesidades de la vida cotidiana de las personas, orientándose hacia un modelo de ciudad de quince minutos.
- 698** Impulsaremos la recuperación del espacio público, la convivencia comunitaria y familiar y las relaciones intergeneracionales con enfoque de género e interseccional a través de la cátedra y de los premios de urbanismo feminista.
- 699** Promocionaremos los nombres de mujeres referentes, colectivos de mujeres o acontecimientos ligados a la igualdad de género con perspectiva interseccional para la denominación específica de las calles, plazas, parques y equipamientos públicos.

Buen gobierno

- 788** Impulsaremos el paso hacia la gestión pública de la limpieza, cocina y lavandería de los centros y residencias, escuelas, hospitales y centros sanitarios de titularidad y gestión pública de la Generalitat y promoveremos que las empresas o entidades que contratan, reciben ayudas o subvenciones públicas también gestionan de manera directa estos servicios.
- 815** Promoveremos la reserva del mismo puesto de trabajo durante tres años en el caso de excedencia voluntaria de una persona trabajadora para el cuidado de una persona de su unidad familiar a su cargo.
- 819** Seguiremos incrementando los permisos de crianza en la administración pública hasta las 24 semanas y diferenciaremos entre la baja laboral de recuperación por embarazo y parte y los permisos por crianza, de forma que la recuperación física y psicológica del parto esté reconocida de manera diferenciada de la crianza.
- 820** Implementaremos un permiso de luto perinatal remunerado para las personas progenitoras y un acompañamiento profesional biopsicosocial.
- 821** Ampliaremos una hora el tiempo diario destinado a las diferentes medidas de flexibilización y reducción de jornada laboral de empleadas y empleados públicos por crianza y cuidados de personas a cargo a aquellas personas del género infrarrepresentado en la demanda de medidas de flexibilización y reducción de jornada, hasta que se logre una igualdad real en el tiempo destinado a las mismas.
- 822** Aseguraremos en el acceso a puestos de trabajo que el número de años de ejercicio profesional exigido en la carrera profesional tenga una corrección por maternidad, computando el tiempo de permiso de maternidad y de lactancia como experiencia laboral.
- 828** Aprobaremos programas de lucha contra la brecha salarial por cuestiones de género en la administración pública con la realización de auditorías salariales y la homologación de las clasificaciones de puestos de trabajo.

Participación

841 Promoveremos la reforma de la ley de asociaciones valencianas para incluir criterios de paridad en juntas directivas y órganos de toma de decisión de las entidades ciudadanas.

Administración local

878 Desarrollaremos el primer plan estratégico valenciano para el fomento de la igualdad, la diversidad y la felicidad, coordinando todas las acciones de la Generalitat, las diputaciones y la FVMP como motor del cambio para elaborar el relato de la construcción social igualitaria.

879 Elaboraremos un protocolo de coordinación de la Xarxa Valenciana d'Igualtat con los servicios municipales de educación, servicios sociales, cultura, deporte, sanidad, movilidad, prevención de la violencia, urbanismo y participación para garantizar la igualdad en todos los municipios.

Respuesta a emergencias

888 Implementaremos un plan para la incorporación de las mujeres a los servicios valencianos de respuesta a las emergencias.

Mitjans i comunicació

896 Promoveremos la igualdad en los medios de comunicación públicos impulsando contenido que muestre las relaciones sanas e igualitarias, garantizando la presencia de las mujeres, así como las masculinidades igualitarias.

Memoria democrática

936 Impulsaremos la incorporación del enfoque de género e interseccional en la recuperación de la memoria democrática valenciana, con la participación de las mujeres, y promoveremos políticas culturales que hagan visibles sus aportaciones a la democracia y a la cultura valenciana, así como su diversidad. Impulsaremos también la recuperación de la genealogía y la memoria histórica de las mujeres valencianas específica y colectiva. Especialmente, se trabajará en la recuperación

de la genealogía de las mujeres más invisibilizadas, como las mujeres gitanas, lesbianas o de clase obrera, entre otros.

Igualdad

- 964** Aprobaremos y desplegaremos la ley valenciana de igualdad de género para continuar impulsando la transformación de la sociedad valenciana hacia una sociedad feminista, sostenible y que poso la vida en el centro.
- 965** Garantizaremos que todas las políticas públicas, acciones de gobierno y presupuestos incorporen la perspectiva de género con enfoque interseccional.
- 966** Pondremos en marcha un Consejo Valenciano de Igualdad de género como órgano consultivo y de participación de entidades, asociaciones y organizaciones feministas.
- 967** Crearemos una Comisión Interdepartamental para la Igualdad de género con diferentes departamentos de la Generalitat para coordinar la acción de gobierno de manera transversal en el enfoque de género e interseccional.
- 968** Dotaremos de más personal propio y especializado en igualdad de género en las unidades de igualdad de todas las consellerías para garantizar la transversalidad efectiva de las políticas de igualdad de género.
- 969** Abriremos un Observatorio Valenciano de Género para promover la desagregación de datos por género, para estudiar y analizar el impacto de género en la realidad valenciana con un sistema de indicadores interseccional.
- 970** Crearemos un Portal web de Información sobre Igualdad de Género de la Generalitat Valenciana para poder consultar los planes, estudios y hacer un seguimiento de las políticas públicas en materia de igualdad de género.
- 971** Continuaremos ampliando y territorializando la Xarxa Valenciana d'Igualtat.
- 972** Organizaremos un foro valenciano de derechos y libertades sexuales como espacio de participación, de estudio y de generación de propuestas de posibles modificaciones normativas, políticas y medidas a adoptar para impulsar, garantizar y proteger los derechos y las libertades sexuales.
- 973** Desarrollaremos campañas y programas permanentes de educación sexual integral, adaptados a diferentes etapas y con perspectiva interseccional y desde el fomento de la diversidad.

Eliminación de las violencias machistas

- 975** Impulsaremos la ampliación del nuevo pacto valenciano contra la violencia de género y machista 2023-2028 y blindaremos la financiación de forma estable.
- 976** Garantizaremos el incremento anual del presupuesto destinado a hacer frente a las violencias machistas.
- 977** Desarrollaremos de forma coordinada la estrategia valenciana contra las violencias sexuales 2021-2025 y como herramienta pionera a favor de los derechos sexuales y la soberanía de las mujeres.
- 978** Unificaremos todos los recursos, servicios y centros de atención a mujeres supervivientes de las violencias machistas de la Generalitat para su abordaje desde las competencias en prevención de violencia machista con gestión pública directa, y extenderemos esta red de atención para que cuente con centros y equipos itinerantes en toda la geografía valenciana.
- 979** Priorizaremos las políticas de apoyo a la vida independiente de las mujeres supervivientes, y particularmente las relacionadas con garantizar ingresos mínimos, el acceso a la vivienda y el acceso universal al conjunto de los servicios públicos de la Generalitat.
- 980** Desarrollaremos un plan de abordaje integral de la prostitución desde una perspectiva inclusiva y garantizando siempre la participación de las organizaciones y colectivos de mujeres implicadas, para la mejora de las condiciones de vida de las personas en contextos de prostitución a partir de las demandas de las propias afectadas.
- 981** Ampliaremos el programa Alba de atención para mujeres víctimas de explotación sexual de ámbitos de prostitución y/o trata de personas.
- 982** Elaboraremos un protocolo marco contra el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral y desarrollaremos campañas de sensibilización y formación a las empresas.
- 983** Reconoceremos la violencia obstétrica como violencia machista y estableceremos los mecanismos pertinentes para erradicarla.
- 984** Aseguraremos un abordaje integral de las violencias machistas desarrollando programas con acciones orientadas específicamente a la fase de recuperación de mujeres supervivientes y garantizando el

acompañamiento una vez ha acabado la situación de violencia, con una perspectiva de acceso universal y de interseccionalidad.

- 986** Impulsaremos el desarrollo de protocolos de sensibilización, prevención y actuación coordinada frente a las violencias machistas en locales y espacios de ocio.
- 1033** Seguiremos trabajando en la atención y protección de personas mayores que puedan ser víctimas de violencias machistas y maltratos con la coordinación de protocolos de las áreas de salud, seguridad y servicios sociales para que den una respuesta inmediata.